



## C I R C U L A R CSJCUC25-176

Fecha: 15 de julio de 2025

Para: **JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDRACIÓN DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

Asunto: “Servicios y trámites para Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración”

Estimados Jueces de Paz y de Reconsideración,

Con el objetivo de atender sus necesidades en cuanto a capacitación, oferta académica, servicios de consulta y trámites, hemos elaborado una guía en la que encontrarán información relevante y útil:

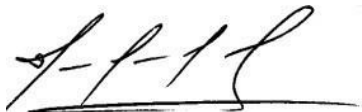
1. Enlaces sobre Capacitaciones: Presentamos una serie de programas y cursos de formación continua, diseñados para mejorar y actualizar sus competencias. También incluimos material de estudio para complementar su aprendizaje.
2. Acceso a la Oferta Académica de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla": La disponibilidad de una amplia gama de programas académicos y formativos ofrecidos por la Escuela Judicial. Estos programas están diseñados para fortalecer sus conocimientos y habilidades, contribuyendo así a una mejor administración de justicia.
3. Servicios de Consultas y Trámites: Proporcionamos enlaces a servicios que facilitan la realización de consultas y trámites administrativos, agilizando así sus gestiones y asegurando una mayor eficiencia en los procesos internos.
4. Disposiciones Importantes: Adjuntamos enlaces a documentos que contienen información detallada sobre procedimientos y normativas actuales. Estos documentos son esenciales para el correcto cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, entre éstas, la de reportar oportunamente la información estadística cada semestre (primeros cinco días hábiles de enero y de julio de cada año), usando los formatos ubicados en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/jueces-de-paz-en-colombia/guias-y-formularios> y enviándolos al Consejo Seccional [csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co).

En el enlace <https://forms.office.com/r/R3tq7k6x9f>, podrán actualizar sus datos o reportar sus obligaciones periódicas. Para los demás trámites y servicios, hagan uso de la guía adjunta:

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/csjsacmarca\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EXCS-QwXXgZHiMxVbQMCN3EBcChBa8wd\\_mcEBIZCBytNbQ?e=iSFcuG](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/csjsacmarca_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXCS-QwXXgZHiMxVbQMCN3EBcChBa8wd_mcEBIZCBytNbQ?e=iSFcuG)

Agradecemos su atención y compromiso, y los invitamos a aprovechar al máximo estos recursos. Para más detalles, pueden ponerse en contacto con nuestro equipo de soporte en los canales indicados a pie de página.

Atentamente,



**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

Adjunto: Guía 2025 “Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración” y sus anexos (4).

(CC) Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca y Amazonas.

JASS / DTS / APG